

La Ciudad de Oakland ofrece dos planes de pago de multas por estacionarse indebidamente; 1) Plan de pago basado en ingresos; 2) Plan de pago tradicional, que puede ayudarlo a evitar que le coloquen cepos inmovilizadores a su auto, que este sea remolcado y que tenga problemas de registro.

Si solicita el Plan de Pago Basado en Ingresos, imprima, complete y envíe por correo electrónico la Solicitud de Capacidad de Pago a:

rmcmillian@oaklandca.gov o llame al 510-238-3816 para hablar con la Sra. McMillian. También puede enviar un correo electrónico a dbanks-seals@oaklandca.gov o llamar al 510-238-7475 para hablar con la Sra. Banks-Seals.

Obtenga una copia actualizada de su lista de multas en el Centro de Asistencia de Citaciones por estacionarse indebidamente ubicado en 250 Frank H. Ogawa Plaza, suite 6300 antes de visitar Cobranzas de la ciudad.

Plan de pago basado en ingresos

¿Quién puede presentar una solicitud?

Personas que reciben beneficios públicos y pueden verificar su estado de bajos ingresos.

¿Cómo presento una solicitud?

Complete la Solicitud de Capacidad de Pago y envíela por correo electrónico con el comprobante de ingresos y toda la documentación de respaldo para demostrar su elegibilidad. No se requiere cita previa.

¿Cómo funciona el proceso de solicitud?

La solicitud requiere un comprobante de ingresos de todas las fuentes, incluidos otros en su hogar, gastos, así como cuentas financieras y una lista de todos los vehículos registrados a su nombre. Su ingreso mensual disponible no debe exceder los \$250 para ser elegible. No proporcionar estos documentos podría resultar en que se rechace su solicitud del Plan de pago basado en ingresos. Se aplica un cargo por establecer el plan de pago que se agrega al monto de la multa.

¿Cuándo puede enviar la solicitud?

Para el Plan de Pago Basado en Ingresos, debe presentar la solicitud dentro de los 120 días calendario posteriores a la emisión de la citación o 10 días posteriores a la audiencia de determinación, lo que ocurra más tarde.

¿Cuántas veces puedo presentar una solicitud?

Puede solicitar el Plan de Pago Basado en Ingresos *solo una vez*.

Si se incumple el plan de pago basado en ingresos, se aplicarán todas las multas e intereses a cada citación, además de un cargo de \$300 o 10 %, lo que sea mayor, sobre el saldo impago y se tomarán de inmediato medidas de cobro.

Plan de pago tradicional

¿Quién puede presentar una solicitud?

Personas que tienen multas por estacionarse indebidamente por montos de más de \$250 y les gustaría hacer pagos.

¿Cómo presento una solicitud?

Envíe un correo electrónico a rmcmillian@Oaklandca.gov o dbanks-seals@oaklandca.gov y solicite un plan de pago de multas por estacionarse indebidamente.

¿Cómo funciona el proceso de solicitud?

No se necesita una solicitud, sin embargo, **debe** proporcionar los siguientes elementos:

Pago inicial del 50 %: el pago inicial y los pagos mensuales se pueden pagar en efectivo, cheque de caja, orden de pago, tarjeta de débito con el logotipo de VISA o MasterCard, VISA, MasterCard o Discover. **No se aceptan cheques personales.**

Talón de pago más reciente, fechado dentro de los últimos 30 días: si trabaja por cuenta propia, necesitamos la declaración de impuestos 1040 completa más reciente, los estados de cuenta bancarios de los últimos 3 meses y, si la empresa está en Oakland, un certificado de impuestos comercial vigente. Se aplica un cargo por establecer el plan de pago que se agrega al monto de la multa.

¿Cuándo puede enviar la solicitud?

Para el Plan de Pago tradicional, puede ingresar a un plan una vez que sus multas pendientes hayan superado los \$250.

¿Cuántas veces puedo presentar una solicitud?

Puede solicitar el Plan de Pago Tradicional más de una vez, pero debe completar un plan a la vez y no se agregarán multas adicionales a los planes existentes.

Si se incumple el Plan de pago tradicional, se aplicará un cargo de \$300 o el 10 %, lo que sea mayor, sobre el saldo impago y se tomarán de inmediato medidas de cobro.

TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE: Todas las citaciones en la lista de multas se incluirán en el Plan de pago, a menos que sean eliminadas por el Centro de asistencia para citaciones por estacionarse indebidamente ubicado en 250 Frank H. Ogawa, Suite 6300.

No agregamos multas nuevas a los planes de pago existentes.

Los planes de pago se ofrecen como cortesía a discreción de la Ciudad. No realizar el pago según lo acordado resultará en una retención del Departamento de vehículos motorizados (Department of Motor Vehicles, DMV), el remolque de su vehículo, una acción en el Tribunal de Reclamos Menores o un informe a una agencia crediticia.